

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

15 de enero de 2018. IMPLAN-CD-ORD-03/15.01.2018

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 18:20 dieciocho horas veinte minutos del lunes 15 del mes de enero del año 2018 dos mil dieciocho, sito en el inmueble marcado con el número exterior 882, 1er primer piso, de la Avenida Camelinas, en la Colonia La Loma, de esta ciudad, los suscribientes hacemos constar que se encuentran reunidos los CC:

- | | |
|---|--------------------|
| 1. Alfonso Jesús Martínez Alcázar | Presidente |
| 2. Fabio Sistos Rangel | Síndico |
| 3. Alberto Gabriel Guzmán Díaz | Tesorero |
| 4. Félix Madrigal Pulido | Regidor |
| 5. Jorge Luis Tinoco Ortiz | Regidor |
| 6. María Elisa Garrido Pérez | Regidor |
| 7. José Antonio Plaza Urbina | Secretario |
| 8. Alberto Herrejón Abud | Vocal Ciudadano |
| 9. Antonio Godoy González Vélez | Vocal Ciudadano |
| 10. Gregorio Roberto Ramírez Delgado | Vocal Ciudadano |
| 11. Pedro Núñez González | Vocal Ciudadano |
| 12. María del Carmen Cabrera Díaz | Vocal Ciudadano |
| 13. Rodrigo Gómez Monge | Vocal Ciudadano |
| 14. José Luis Solórzano García | Vocal Ciudadano |
| 15. Mauricio Urquiza Martínez | Vocal Ciudadano |
| 16. Ahmed Ali Oszu Medina | Vocal Ciudadano |
| 17. Gonzalo Enrique Méndez Dávalos | Vocal Ciudadano |
| 18. Jaime Alberto Vargas Chávez | Vocal Ciudadano |
| 19. Mario Javier Gutiérrez Fernández | Vocal Ciudadano |
| 20. Joaquín López Tinajero | Vocal Ciudadano |
| 21. Manuel Bollo Manent | Vocal Ciudadano |
| 22. Celia Jiménez Páramo en representación de José Benadad Orozco Toledo | Comisario |
| 23. Pedro Cital Beltrán | Secretario Técnico |

Para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, misma que se celebró en los términos descritos a continuación:



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

15 de enero de 2018. IMPLAN-CD-ORD-03/15.01.2018

- A. **Bienvenida, registro de asistentes y verificación de quórum.** El Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia, Alfonso Jesús Martínez Alcázar agradece la presencia de los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia, reconoce y celebra la atención a la Convocatoria hecha para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del órgano de gobierno de este organismo público descentralizado. Mediante consulta con el Secretario Técnico, Pedro Cital Beltrán, quien le confirma la existencia de quórum legal, el Presidente comenta al pleno de este Consejo que se puede dar inicio formal a la sesión en cuestión. Asimismo, informa que en este momento se está turnando la lista de asistencia para que se tenga registro formal de la asistencia de cada uno de los integrantes del Consejo presentes. A continuación, declara formalmente iniciada la Sesión en cuestión.

ACUERDO-SO-03-2018.01.15-A. Se acuerda por unanimidad de votos que, una vez que se ha verificado el quórum legal, se declara formalmente iniciada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, correspondiente al día 15 del mes de enero del año 2018.

- B. **Aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal pide al Secretario Técnico del Consejo Directivo que presente a los integrantes del Consejo el orden del día que se propone desahogar en esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia. A continuación, Pedro Cital comenta que, como parte de la documentación adjunta a la Convocatoria para la presente sesión, se hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes del Consejo Directivo, siendo el caso que solo se recibió una propuesta de ajuste e incorporación de un punto en el orden del día por parte del vocal ciudadano Jorge Casar Aldrete, misma que ha sido atendida, por lo que se presenta la propuesta en los términos siguientes:

- A. Bienvenida, verificación de quórum legal y registro de asistentes.
- B. Aprobación del Orden del Día de la Sesión.
- C. Aprobación en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del lunes 18 de diciembre de 2017.
- D. Informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior.

ASUNTOS POR TRATAR:

1. Presentación del estatus financiero y contable del IMPLAN al cierre del cuarto trimestre del año fiscal 2017 y revisión de los Estados Financieros correspondientes.
2. Presentación de la interfaz del Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM) y reporte sobre el período de prueba al que se ha sometido para la definición en su caso, del mecanismo y fecha de su presentación pública.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

15 de enero de 2018. IMPLAN-CD-ORD-03/15.01.2018

3. Presentación general acerca de las atribuciones del IMPLAN de Morelia en la planeación del desarrollo del municipio como organismo descentralizado de la administración municipal.
 - a. Entrega del proyecto de Reglamento del Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo de Morelia.
 - b. Entrega del proyecto del Manual de Organización conforme a lo establecido en el Reglamento Interno vigente.
 - c. Presentación y en su caso aprobación de las comisiones de trabajo del Consejo Directivo y definición de fechas de sesión (es) para revisión y análisis del Programa de Trabajo IMPLAN 2018.
4. Entrega de productos realizados dentro del Programa de Trabajo IMPLAN 2017.
5. Asuntos generales.
6. Cierre de la sesión.

Una vez concluida la lectura del orden del día propuesto, el Presidente del Consejo Directivo pide que, estando presente, se agregue la toma de protesta del vocal ciudadano José Luis Solórzano García, quien por asuntos de salud no había podido asistir y así, formalizar su incorporación al Consejo Directivo del Instituto, por lo que con esta adición somete a consideración de los presentes la aprobación del orden del día presentado.

ACUERDO-SO-03-2018.01.15-B. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día bajo los siguientes puntos a desahogar:

- A. Bienvenida, verificación de quórum legal y registro de asistentes.
- B. Aprobación del Orden del Día de la Sesión.
- C. Toma de protesta al vocal ciudadano José Luis Solórzano García.
- D. Aprobación en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del lunes 18 de diciembre de 2017.
- E. Informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior.

ASUNTOS POR TRATAR:

1. Presentación del estatus financiero y contable del IMPLAN al cierre del cuarto trimestre del año fiscal 2017 y revisión de los Estados Financieros correspondientes.
2. Presentación de la interfaz del Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM) y reporte sobre el período de prueba al que se ha sometido para la definición en su caso, del mecanismo y fecha de su presentación pública.
3. Presentación general acerca de las atribuciones del IMPLAN de Morelia en la planeación del desarrollo del municipio como organismo descentralizado de la administración municipal.
 - a. Entrega del proyecto de Reglamento del Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo de Morelia.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

15 de enero de 2018. IMPLAN-CD-ORD-03/15.01.2018

- b. Entrega del proyecto del Manual de Organización conforme a lo establecido en el Reglamento Interno vigente.
 - c. Presentación y en su caso aprobación de las comisiones de trabajo del Consejo Directivo y definición de fechas de sesión (es) para revisión y análisis del Programa de Trabajo IMPLAN 2018.
4. Entrega de productos realizados dentro del Programa de Trabajo IMPLAN 2017.
 5. Asuntos generales.
 6. Cierre de la sesión.
- C. **Toma de protesta al vocal ciudadano José Luis Solórzano García.** El Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN, procedió a la toma de protesta del vocal ciudadano José Luis Solórzano García, para lo cual solicitó respetuosamente a los presentes ponerse de pie y dirigiéndose al C. Solórzano García como sigue: *"¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán y el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia y la normatividad que de estas emanen, desempeñándose lealmente el cargo de integrante del Consejo Directivo?"*, a lo que el C. José Luis Solórzano García contestó *"Sí, protesto"*, dando respuesta el Presidente Municipal de Morelia tal y como sigue: *"Si así lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio se los reconozca, y si no que os lo demanden. Enhorabuena"*. **ACUERDO-SO-03-2018.01.15-C.** Se tiene por tomada la protesta al vocal ciudadano José Luis Solórzano García.
- D. **Aprobación en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del lunes 18 de diciembre de 2017.** Como siguiente punto en el orden del día, el Secretario Técnico del Consejo Directivo señala que se envió por correo electrónico, mecanismo definido y aprobado, a todos los integrantes de este órgano de Gobierno del IMPLAN de Morelia el proyecto del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del lunes 18 de diciembre de 2017. Explica que se tiene rubricada por el Contralor Municipal y Comisario del Consejo Directivo, por lo que se cuenta con su visto bueno. Aunado a esto, comenta que al momento no se ha recibido comentario alguno sobre la misma. El Presidente pone a consideración de los presentes la dispensa de la lectura del Acta en comento, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. A continuación, pregunta si se tiene algún comentario u observación sobre el contenido del Acta, a lo que los presentes respondieron que no. Acto seguido, puso a consideración la aprobación del Acta en cuestión. **ACUERDO-SO-03-2018.01.15-D.** Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, celebrada el lunes 18 de diciembre del año 2017, para todos los efectos legales.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

15 de enero de 2018. IMPLAN-CD-ORD-03/15.01.2018

E. Informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior.

A continuación, el Secretario Técnico del Consejo Directivo explica que, en cumplimiento del ACUERDO-SO-02-2017.12.18-6, el Encargado del Despacho de la Dirección General signó contrato de prestación de servicios de consultoría profesional con la consultora denominada Metrópoli Ecosystems de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (S. de R.L. de C.V.) por la cantidad de \$6,651,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por concepto de elaboración del Plan de Gran Visión Morelia NExT 2041. En relación con el ACUERDO-SO-02-2017.12.18-8 se está formalizando el contrato de arrendamiento del inmueble en el que el Instituto tiene sus oficinas. En cuanto al ACUERDO-SO-02-2017.12.18-9a se ha incorporado al orden del día de la presente sesión la definición de la integración de las comisiones del Consejo Directivo. En cuanto al ACUERDO-SO-02-2017.12.18-9b se está en espera de que se acuerde una fecha con el Presidente Municipal para la presentación de los proyectos. Sobre el ACUERDO-SO-02-2017.12.18-9c se ha incluido en el orden del día de la presente sesión un punto en el que se explicarán a detalle los avances tanto del periodo de prueba, como del estado que guarda el mapa interactivo del Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM). Asimismo, en cuanto al ACUERDO-SO-02-2017.12.18-9d, se informa que el Encargado del Despacho de la Dirección General ha realizado los nombramientos conforme a lo establecido en el Artículo Quinto Transitorio del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo de Creación del Instituto y se expide su Reglamento Interno publicado el día 4 de septiembre del año 2017. Por último, en relación con el ACUERDO-SO-02-2017.12.18-9e se plantea que en esta sesión se tiene contemplado profundizar el análisis sobre las atribuciones y competencia del Instituto. Con relación a este punto, la C.P. Celia Jiménez Páramo, representante de la Comisario de este Consejo Directivo recomienda que el seguimiento de acuerdos se envíe como parte de la documentación para la celebración de cada sesión, para hacer más ágil este punto en las siguientes sesiones, y en todo caso, atender algún asunto puntual que se detecte en su revisión, a lo que el Secretario Técnico responde que se atenderá a la recomendación en comentario.

ACUERDO-SO-03-2018.01.15-E. Se acuerda por unanimidad de votos el haber recibido de conformidad el informe sobre el seguimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia, así como el que, para las próximas sesiones, el seguimiento de acuerdos forme parte de la documentación que se envíe previamente para su revisión.

1. Presentación del estatus financiero y contable del IMPLAN al cierre del cuarto trimestre del año fiscal 2017 y revisión de los Estados Financieros correspondientes.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, Pedro Cital comenta que como parte de

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

15 de enero de 2018. IMPLAN-CD-ORD-03/15.01.2018

la documentación enviada previamente a la celebración de la presente sesión se enviaron los archivos pertinentes para dar cuenta del estatus financiero y contable del Instituto al cierre del cuarto trimestre del año fiscal 2017, siendo estos: el Estado de la situación financiera, el Estado de actividades, el Estado de la variación de la Hacienda Pública/Patrimonio, el Estado de los flujos de efectivo, así como las Notas a los Estados Financieros. Señala que los Estados Financieros se encuentran ya en revisión por parte de la Contraloría Municipal y que se está en espera de recibir y atender en su caso, los comentarios u observaciones que se hagan a los mismos. Comenta un par de asuntos puntuales a resaltar: refiere a la necesidad de que se apruebe una reasignación de recursos hacia partidas que se encuentran sin recursos. Pedro Cital pide la intervención en este punto de la Mtra. Julieta Ramírez, Encargada del Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN, quien explica el tema con el apoyo de la siguiente tabla:

Presupuesto 2017 por Objeto del Gasto (A)

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | APROBADO | Reasignaciones presupuestales | | |
|---------|---|-----------------|-------------------------------|----------------|-----------------|
| | | | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN | VIGENTE |
| 1200 | Remuneración al personal de carácter transitorio | \$ 102,700.00 | \$ 14,429.90 | | \$ 117,129.90 |
| 1500 | Otras prestaciones sociales y económicas | \$ 35,000.00 | | -\$ 14,429.90 | \$ 20,570.10 |
| 2200 | Alimentos y utensilios | \$ 36,000.00 | \$ 18,748.78 | | \$ 54,748.78 |
| 2100 | Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | \$ 76,602.48 | | -\$ 11,306.08 | \$ 65,296.40 |
| 2600 | Combustibles, lubricantes y aditivos | \$ 30,000.00 | | -\$ 5,500.00 | \$ 24,500.00 |
| 3100 | Servicios básicos | \$ 211,400.00 | | -\$ 144,886.92 | \$ 66,513.08 |
| 2400 | Materiales y artículos de construcción y de reparación | \$ - | \$ 8,702.00 | | \$ 8,702.00 |
| 2500 | Productos químicos, farmaceuticos y | \$ 600.00 | \$ 2,282.06 | | \$ 2,882.06 |
| 2700 | Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | \$ - | \$ 527.01 | | \$ 527.01 |
| 2900 | Herramientas, refacciones y accesorios menores | \$ 400.00 | \$ 71,135.27 | | \$ 71,535.27 |
| 3200 | Servicios de arrendamiento | \$ 462,000.00 | \$ 37,441.91 | | \$ 499,441.91 |
| 3500 | Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | \$ 6,000.00 | \$ 1,698.40 | | \$ 7,698.40 |
| 3800 | Servicios oficiales | \$ - | \$ 21,502.00 | | \$ 21,502.00 |
| 3400 | Servicios financieros, bancarios y comerciales | \$ 28,600.00 | | -\$ 344.43 | \$ 28,255.57 |
| 5100 | Mobiliario y equipo de administración | \$ - | \$ 123,102.13 | | \$ 123,102.13 |
| 3900 | Otros servicios generales | \$ 160,250.21 | | -\$ 93,767.07 | \$ 66,483.14 |
| 3600 | Servicios de comunicación social y publicidad | \$ 18,000.00 | | -\$ 18,000.00 | \$ - |
| 5900 | Activos intangibles | \$ 20,100.00 | \$ 29,092.90 | | \$ 49,192.90 |
| 3700 | Servicios de traslado y viaticos | \$ 88,400.00 | | -\$ 40,427.96 | \$ 47,972.04 |
| | | \$ 1,276,052.69 | \$ 328,662.36 | -\$ 328,662.36 | \$ 1,276,052.69 |

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

15 de enero de 2018. IMPLAN-CD-ORD-03/15.01.2018

Comenta que en la tabla anterior se presentan las partidas que no tienen suficiencia presupuestaria y sobre las cuales la Contraloría Municipal ha recomendado que este órgano de gobierno apruebe las reasignaciones de recursos pertinentes para que todas las partidas presupuestales cuenten con suficiencia, con recursos debidamente aprobados. Al respecto, Pedro Cital comenta que durante el ejercicio fiscal 2017 se tenían recursos para el Capítulo 1000, mismos que no se utilizaron debido a que no se autorizó la incorporación de personal a la nómina por parte de la entonces Junta de Gobierno, por lo que se emplearon en el Concepto 3300 del Capítulo 3000. Aclara que dicho ajuste no rebasa el 4% del total del presupuesto original.

A continuación, la Mtra. Ramírez señaló, con apoyo en la siguiente tabla que existen algunas partidas en las que se tiene un remanente, recursos que se pone a consideración de este órgano de gobierno el que estos se envíen al Concepto 3300 para que sean utilizados en la elaboración de estudios, proyectos y proyectos ejecutivos que defina este Consejo Directivo, como parte del programa de trabajo del Instituto. Pedro Cital señala que, como se tiene presente por todos, este Consejo Directivo ha definido analizar cuidadosamente la cartera de estudios, proyectos y proyectos ejecutivos que se ha definido en el marco de la denominada agenda IMPLAN de Morelia, para entonces estar en condiciones de definir cuáles en particular se realicen en el presente año con recursos del Instituto.

Presupuesto 2017 por Objeto del Gasto (B)
PRESUPUESTO DISPONIBLE SIN DEVENGAR

| CAPITULO | CONCEPTO | DISPONIBLE | Reasignaciones presupuestales | | NUEVO DISPONIBLE |
|---|--|---------------|-------------------------------|--------------|-----------------------|
| | | | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN | |
| 1100 | Remuneración al personal de carácter permanente | \$ 614,850.34 | | \$614,850.34 | \$ - |
| 1300 | Remuneraciones adicionales y especiales | \$ 76,901.15 | | \$ 76,901.15 | \$ - |
| 1400 | Seguridad social | \$ 120,538.22 | | \$120,538.22 | \$ - |
| 1500 | Otras prestaciones sociales y económicas | \$ 12,620.10 | | \$ 12,620.10 | \$ - |
| 1700 | Pago de estímulos a servidores públicos | \$ 123,187.00 | | \$123,187.00 | \$ - |
| 3300 | Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | \$ 642,164.38 | \$ 959,773.41 | \$ - | \$1,601,937.79 |
| 3400 | Servicios financieros, bancarios y comerciales | \$ 11,618.76 | | \$ 11,618.76 | \$ - |
| 3700 | Servicios de traslado y viáticos | \$ 57.84 | | \$ 57.84 | \$ 0.00 |
| TOTAL | | | | | \$1,601,937.79 |
| Provisión para estudios y proyectos 2017 | | | | | -\$ 890,533.65 |
| Obligaciones 2016 pagadas con presupuesto 2017 | | | | | -\$ 17,407.50 |
| Total Disponible 2017 para Estudios y Proyectos 2018 | | | | | \$ 693,996.64 |

| |
|--|
| Monto total Disponible para Estudios y Proyectos 2018 |
| \$1,584,530.29 |

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

15 de enero de 2018. IMPLAN-CD-ORD-03/15.01.2018

Con relación a este asunto, la C.P. Jiménez Páramo, en su carácter de representación del Comisario de este Consejo Directivo, señala que efectivamente, se trata de dos asuntos distintos. Por un lado, comenta que es indispensable que este órgano de gobierno autorice los movimientos presupuestales expuestos. Y por otro, que se debe reconocer como economía para 2017 lo no ejercido y enviar a la cuenta especial para estudios, proyectos y proyectos ejecutivos que este Instituto tiene, para que entonces presupuestalmente se pueda ejercer para estudios y proyectos dentro del ejercicio fiscal 2018. Asimismo, comenta que tal y como se ha señalado, la Contraloría Municipal se encuentra en revisión de los Estados Financieros del cuarto trimestre del año fiscal 2017.

ACUERDO-SO-03-2018.01.15-1. Se acuerda por unanimidad de votos la reasignación de los recursos a las partidas expuestas, mismos que se muestran en tabla anexa a la presente Acta y forma parte integral de la misma para todos los efectos legales. De igual forma, se aprueba por unanimidad de votos que los recursos remanentes de las partidas del año fiscal 2017 se reconozcan como una economía y se integren al Concepto 3300, de acuerdo con la tabla que se muestra a continuación y que forma parte integral de la presente acta para todos los efectos legales. En función de esto, se transfieran a la cuenta del IMPLAN de Morelia para que se garantice que sean utilizados para la elaboración de los estudios, proyectos y proyectos ejecutivos que defina e instruya el Consejo Directivo.

2. **Presentación de la interfaz del Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM) y reporte sobre el período de prueba al que se ha sometido para la definición del mecanismo y fecha de su presentación pública.** A continuación, Pedro Cital comenta que tal y como se planteó dentro de los asuntos generales de la sesión ordinaria pasada, particularmente en el marco del ACUERDO-SO-02-2017.12.18-9c, el Instituto se encuentra dentro de las semanas de prueba del mapa interactivo del Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM), mismo que resulta en una de las interfaces más importantes del SIGEM por su naturaleza y alcances. Comenta que antes de focalizar la atención en la interfaz, es importante contextualizarla en el marco del SIGEM, mismo que genera un robusto conjunto de servicios y productos que superan al mapa interactivo. Para dicha contextualización, solicita al Mtro. Ulises Sánchez, Encargado del Despacho de la Dirección del Área de Geografía y Análisis Espacial, que haga una explicación más detallada del caso. Este, inicia comentando que el SIGEM forma parte de los objetivos y, por ende, de las atribuciones del IMPLAN de Morelia, además de encontrarse vinculado a la agenda derivada de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, y la Carta Internacional de Datos Abiertos adoptada por el H. Ayuntamiento de Morelia en septiembre del año 2016. Enfatiza que en el Acuerdo de Creación y el Reglamento Interno del IMPLAN se tiene atribuciones en materia de contar con un sistema de información y datos que permitan llevar a cabo una planeación eficiente y con visión de

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

15 de enero de 2018. IMPLAN-CD-ORD-03/15.01.2018

largo plazo en el Municipio; integrar una base de datos para consulta pública sobre los planes, programas, proyectos y estudios; y, en materia de establecer esquemas de vinculación, coordinación y asesoría entre los actores del desarrollo, con la finalidad de estandarizar los procesos de información estadística, geográfica y demográfica del Municipio, entre otras, lo que hace del SIGEM una plataforma fundamental para el cumplimiento de los objetivos del Instituto en particular, y de la administración y Ayuntamiento de Morelia en general. Comenta que debe entenderse por sistema de información a un conjunto de elementos relacionados (individuos, hardware, datos, software y procedimientos) al tratamiento y administración de datos e información, para apoyar la toma de decisiones y el control en una organización. Particularmente sobre un Sistema de Información Geográfica (SIG) explica que se trata de un sistema de información capaz de integrar, almacenar, editar, analizar, compartir y mostrar la información geográficamente referenciada; y, que permite a los usuarios crear consultas interactivas, analizar la información espacial, editar datos y mapas y presentar los resultados de todas estas operaciones. Enfatiza que el IMPLAN de Morelia sistematiza la información con base en los criterios y normas del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica sobre la cual se apoya el INEGI. Así, comenta que es objetivo del SIGEM recuperar, recopilar, procesar, almacenar y distribuir información, en forma veraz, oportuna y actualizada, que resulte útil en el proceso de toma de decisiones, encaminado a la planeación municipal en el corto, mediano y largo plazo. Dentro de los productos que genera el SIGEM, se encuentra el mapa interactivo. Sobre éste, le pide al Geoinformático Jaime Loya que comparta alguna de sus características. A continuación, Jaime Loya explica que se ha desarrollado con software libre, lo que ha sido una tarea ardua y especializada pero que además del ahorro de recursos financieros que esto ha significado, también ha permitido desarrollar un mapa interactivo "a la medida" de las necesidades del IMPLAN de Morelia, incorporando y desplegando información clave para la planeación municipal. Se presentan algunas capas que ya se encuentran incorporadas al mapa, mismas que fueron compartidas con los integrantes del Consejo Directivo.

El vocal ciudadano Mario Javier Gutiérrez preguntó si se tiene algún costo para acceder a la información, y que sería muy bueno compartirlo con las cámaras de profesionistas no sólo para su utilización, sino para participar de su enriquecimiento. Al respecto, el Mtro. Sánchez Sepúlveda comentó que no hay costo alguno, que la información es de uso gratuito y, que como se señaló, se encuentra en el marco de la agenda de datos abiertos.

El vocal ciudadano Manuel Bollo comentó que el mapa es reflejo de un gran trabajo que sin duda, favorecerá al municipio de Morelia. Señala que la información que se presenta puede ser de tres tipos: la que se genera, la de las instituciones oficiales, y la que generan otras instancias, por lo que un reto mayúsculo es el de verificar la consistencia y rigurosidad de la información. Así que uno de los grandes retos a escala municipal es diseñar y publicitar mecanismos de validación de la información.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

15 de enero de 2018. IMPLAN-CD-ORD-03/15.01.2018

El vocal ciudadano Rodrigo Gómez Monge preguntó si es posible descargar las bases de datos, a lo que el Mtro. Sánchez comentó que efectivamente están todas disponibles.

ACUERDO-SO-03-2018.01.15-2. Se acuerda por unanimidad de votos que, una vez hechos los ajustes al mapa interactivo en comento, se diseñe y hagan las gestiones necesarias para su presentación pública en las siguientes semanas.

3. **Presentación general acerca de las atribuciones del IMPLAN de Morelia en la planeación del desarrollo del municipio como organismo descentralizado de la administración municipal.**

Pedro Cital explica que, como ha sido comentado, y derivado de una recomendación de un vocal ciudadano, se incorporó al orden del día la presentación y análisis de las atribuciones del IMPLAN de Morelia en la planeación del desarrollo como organismo descentralizado de la administración municipal, carácter que le brinda personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y capacidad de gestión, y que tiene como responsabilidad central el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio de Morelia, Michoacán, con una visión de largo plazo y mediante el impulso de su competitividad, integrando a los sectores público, social y privado con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Así, su objetivo central es coordinar y colaborar con el Ayuntamiento de Morelia en el diseño, elaboración, instrumentación, gestión, establecimiento, control, monitoreo, evaluación y ajuste de los principios y planes; las políticas y estrategias municipales, así como los programas, proyectos y acciones que de estas deriven; los lineamientos, las normas y bases; así como los mecanismos e instrumentos; y, las investigaciones y estudios que se requieran para la integración y funcionamiento permanente del Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo de Morelia, conforme la normatividad aplicable, promoviendo la visión de largo plazo, metropolitana y regional e impulsando la equidad y la participación social, la competitividad económica y el equilibrio ambiental. En este marco, resaltan los objetivos:

- Coordinar la integración y el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo del Municipio.
- Diseñar y proponer al Ayuntamiento, principios, planes, políticas, estrategias, investigaciones y estudios que orienten el Desarrollo Sostenible y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y el impulso al Plan de Gran Visión "Morelia NEXt 2041".
- Formular, actualizar y dar seguimiento (monitoreo y control) a los instrumentos que integren la planeación del Desarrollo Sostenible del Municipio con una visión metropolitana y regional, promoviendo su continuidad en el largo plazo.
- Garantizar la Planeación Participativa en el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones.
- Organizar, administrar y resguardar el Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
15 de enero de 2018. IMPLAN-CD-ORD-03/15.01.2018

- Coordinar, administrar y resguardar el Banco de Instrumentos y Proyectos Estratégicos del Morelia.
- Brindar servicios especializados de alta calidad profesional a los usuarios de los sectores público, social y privado vinculados a su objetivo y atribuciones.

Y de entre sus atribuciones:

- Coordinar con las autoridades en la materia, la integración y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo del Municipio.
- Promover el cumplimiento, y coordinar la actualización del Plan de Gran Visión "Morelia NExT 2041".
- Coordinar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y verificar su alineamiento con el Plan de Gran Visión "Morelia NExT 2041".
- Dirigir y fomentar estrategias, procesos y acciones para la evaluación de los programas de Desarrollo Sostenible del Municipio para consolidar la evaluación del desempeño y con ésta la gestión por resultados.
- Elaborar y en su caso proponer la actualización o modificación de las normas e instrumentos de planeación del Desarrollo Sostenible del Municipio.
- Auxiliar al Ayuntamiento y a la Administración en el cumplimiento de sus funciones, emitiendo opiniones, dictámenes, recomendaciones o documentos que señale la normatividad aplicable vinculados a la implementación de los instrumentos que integran la planeación del Municipio.
- Realizar las investigaciones y los estudios que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos, a la mejora regulatoria y de procesos de la planeación.
- Conformar y administrar el Sistema de Información Geográfica y Estadística del Municipio que permita llevar a cabo una planeación eficiente, inclusiva y con visión de largo plazo en el Municipio.
- Diseñar, organizar, coordinar, administrar y resguardar el Banco de Instrumentos y Proyectos Estratégicos del Municipio.

Explica Pedro Cital que, en este marco y atendiendo a la naturaleza, objetivos y atribuciones del IMPLAN de Morelia, resulta fundamental el impulso a la conformación y consolidación del Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo de Morelia, desde el cual se estimulen procesos de coordinación de acciones y concurrencia de recursos para la materialización de la Gran Visión Morelia NExT 2041.

- Entrega del proyecto de Reglamento del Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo de Morelia.** Informa Pedro Cital que se está terminando de integrar una última versión del Reglamento del Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo de Morelia, instrumento legal en el que se establecen los principios y orientaciones

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

15 de enero de 2018.

IMPLAN-CD-ORD-03/15.01.2018

centrales de la planeación en Morelia. Además de las autoridades, se define el esquema de coordinación y vinculación entre las mismas, aclarando competencias y tareas para la operación del sistema. Recuerda que hace meses fue entregado a los entonces integrantes del Consejo Directivo y de la Junta de Gobierno del IMPLAN de Morelia, pero fue complicado su seguimiento en el marco del proceso de reestructura al que fue sometido este organismo.

El regidor Jorge Tinoco pregunta si se contempla fortalecer la participación ciudadana en el proceso de planeación. Al respecto, Raúl Vidales, encargado de la Dirección de Normatividad e Investigación, comenta que efectivamente en el Reglamento se aclaran los mecanismos y se institucionaliza la planeación participativa, al ser la sociedad moreliana actor clave a lo largo del proceso; señala que se ha valorado a lo largo de estos meses que el Sistema tenga en la corresponsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas, sus principios rectores.

ACUERDO-SO-03-2018.01.15-3a. Se aprueba por unanimidad de votos que a la brevedad posible sea enviado a todos y cada uno de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto por parte de la Dirección General, la última versión del Reglamento del Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo de Morelia para iniciar un proceso participativo de revisión y enriquecimiento.

b. **Entrega del proyecto del Manual de Organización conforme a lo establecido en el Reglamento Interno vigente.** Pedro Cital explica que justo se está terminando la propuesta final del Manual de Organización del Instituto, documento central en la normatividad interna de este organismo. Propone que a la brevedad posible se les hará llegar a todos los miembros del Consejo Directivo dicho documento.

ACUERDO-SO-03-2018.01.15-3b. Se acuerda por unanimidad de votos que a la brevedad posible se envíe el proyecto del Manual de Organización del Instituto Municipal de Planeación de Morelia a todos y cada uno de los integrantes del Consejo Directivo de este organismo para su revisión y enriquecimiento.

c. **Presentación y en su caso aprobación de las comisiones de trabajo del Consejo Directivo y definición de fechas de sesión (es) para revisión y análisis del Programa de Trabajo IMPLAN 2018.** Pedro Cital pide al Mtro. Pedro Alveano, Encargado del Despacho de la Subdirección General del Instituto comparta con los integrantes del Consejo Directivo la primera aproximación que se tiene para la integración de las comisiones. El Mtro. Alveano explica que, derivado de una consulta hecha mediante un cuestionario en línea, cuyo vínculo se envió a todos los integrantes del Consejo Directivo, y mediante el cual cada uno hizo una selección, atendiendo a la prioridad de sus intereses. Agrega que se logró que expresaran la disponibilidad de

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

15 de enero de 2018. IMPLAN-CD-ORD-03/15.01.2018

coordinar la comisión, por lo que la primera selección dio como resultado una primera aproximación.

Una vez hecha la presentación, se generó un diálogo en el que se comentó que, si bien es una buena aproximación, se generó un poco de confusión por parte de algunos consejeros a la hora de llenar el cuestionario en línea y que en realidad no se dio con un criterio de priorización particular, sino de interés general sobre los temas que evoca cada una de las denominaciones de las comisiones, por lo que se debía de dar unos días más para analizar y definir con mayor precisión.

El vocal ciudadano Pedro Núñez señala que se debe concretar lo antes posible la integración de las comisiones y empezar a trabajar, ya que se aproxima un contexto complejo para el Instituto en el que se pueden generar cambios hasta en la integración de este órgano de gobierno. Enfatiza que se debe hacer un esfuerzo para que el IMPLAN de Morelia no entre en una parálisis o en que el cumplimiento de sus objetivos se vea comprometido.

ACUERDO-SO-03-2018.01.15-3c. Se acuerda por unanimidad de votos realizar una Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo el próximo martes 23 de enero del año en curso, cuyo único punto sea la aprobación de la integración de las comisiones de dicho Consejo y la definición de las sesiones para su instalación e inicio de funcionamiento, previa calibración y ajuste, con base en una nueva consulta por parte de la unidad técnica y definición que al respecto haga cada uno de sus integrantes; para que, una vez que esto realice, se proceda a la aprobación del Programa de Trabajo IMPLAN 2018.

4. **Entrega de productos realizados dentro del Programa de Trabajo IMPLAN 2017.** Pedro Cital solicita el apoyo de la unidad técnica para que sean entregados a cada uno de los integrantes del Consejo Directivo los productos elaborados por la unidad técnica del IMPLAN, en el marco de cumplimiento con el Programa de Trabajo para el año 2017, con los que el Consejo Directivo del IMPLAN pueda tener una mayor aproximación al trabajo institucional ejercido a la fecha.

ACUERDO-SO-03-2018.01.15-4. Se acuerda por unanimidad de votos tener por recibidos los productos realizados en el marco del Programa de Trabajo IMPLAN 2017, mismos que se revisarán con detenimiento por parte de los integrantes del Consejo Directivo para su enriquecimiento y seguimiento si es el caso.

5. **Asuntos generales.** Pedro Cital señala que, como siguiente asunto a desahogar conforme al orden del día, es el correspondiente a asuntos generales, por lo que queda abierto el espacio por si algún integrante del Consejo Directivo del Instituto propone o señala alguno. Se trataron los asuntos siguientes:

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

15 de enero de 2018.

IMPLAN-CD-ORD-03/15.01.2018

- El vocal ciudadano José Luis Solórzano comenta que un asunto fundamental para que se logre trascender e impulsar de verdad la concreción del Plan de Gran Visión Morelia NExT 2041 es que se logren vincular todos los instrumentos de planeación. De manera particular, hace votos de que se logre que el próximo plan municipal de desarrollo sea de verdad un Morelia NExT 2.0. Avances como los mostrados en el marco del SIGEM son un testimonio claro de la calidad de los trabajos del Instituto.

ACUERDO-SO-03-2018.01.15-5a. Se acuerda por unanimidad de votos impulsar el Plan de Gran Visión Morelia NExT 2041 en el corto plazo, fortaleciendo los trabajos del Instituto, sobre todo en el marco de elaboración del plan municipal de desarrollo correspondiente al próximo periodo constitucional de gobierno.

- El vocal ciudadano Roberto Ramírez comenta que se tiene planteado que el día 23 del mes en curso se haga un evento de instalación del Consejo Consultivo de Planeación del Estado de Michoacán del Instituto estatal, por lo que sería importante que el Consejo Directivo del IMPLAN asista para iniciar un proceso de vinculación con este organismo estatal de reciente creación. Señala que dicha relación será fundamental para coordinar el impulso de intervenciones y proyectos de impacto positivo en Morelia.

ACUERDO-SO-03-2018.01.15-5b. Se acuerda por unanimidad de votos que, atendiendo a las condiciones de la agenda de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo se asista al evento de instalación del Consejo Consultivo de Planeación del Estado de Michoacán del Instituto estatal, que se realizará el 23 de enero de 2018.

- El Mtro. Pedro Alveano comenta que ese mismo día, 23 de enero se tiene programada la visita de personas de la agencia GIZ de Cooperación Alemana en la que se analizará el estado que guarda la participación de Morelia en un proceso de vinculación y asistencia técnica en el corto y mediano plazo, en materia de planeación, en el marco de la denominada nueva agenda urbana, por lo que aprovecha para hacer extensiva la invitación a los integrantes del Consejo Directivo.

ACUERDO-SO-03-2018.01.15-5c. Se acuerda por unanimidad de votos que, atendiendo a las condiciones de la agenda de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo, se asista a la sesión de trabajo que el personal de la unidad técnica del Instituto sostendrá con personas de la agencia de Cooperación Alemana GIZ, en el contexto de un posible proyecto de vinculación y cooperación técnica el próximo día 23 de enero del año en curso.

- La C.P. Celia Jiménez Páramo solicita que se mande a tiempo la información necesaria para las sesiones del Consejo Directivo, con la finalidad de que se agilice su desahogo.

ACUERDO-SO-03-2018.01.15-5d. Se acuerda por unanimidad de votos que se procure mandar con los días de antelación marcados en la normatividad aplicable el orden del

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
15 de enero de 2018. IMPLAN-CD-ORD-03/15.01.2018

día y la información necesaria para cada una de las sesiones del Consejo Directivo que se planteen celebrar.

- El vocal ciudadano Ahmed Ali Oszu Medina comenta su preocupación sobre la situación que presenta la Dirección General del Instituto; comenta que tiene dudas en torno a los pasos siguientes o los mecanismos mediante los cuales se atenderá este asunto pendiente. Al respecto, el Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo comenta que en su momento la Junta de Gobierno del Instituto definió que el Mtro. Cital Beltrán tuviese el carácter de Encargado del Despacho de la Dirección General, en tanto este Consejo Directivo quedase formalmente instalado y definiera un proceso que resolviera la titularidad de dicha Dirección. Pedro Cital comenta que, efectivamente recae en este Consejo Directivo la atribución de definir el proceso a seguir en este asunto, señala que a la fecha se han dado elementos que dan cuenta de la visión, compromiso y profesionalismo con los que se ha trabajado en la unidad técnica, mismos que solicita se analicen detalladamente para tomar una decisión.

El vocal ciudadano Pedro Núñez plantea que se necesita un conocimiento más profundo de los trabajos desarrollados a la fecha por el Instituto, y que esto resulta fundamental para tomar la decisión, por lo que se debe agilizar la instalación y trabajo de las comisiones, siendo estas un mecanismo para lograr profundizar en los temas; señala que reconoce que el IMPLAN tiene muchas áreas de oportunidad, y que se tiene que ser muy responsable y cuidadoso. Señala que se necesita una evaluación con detenimiento sobre los pasos a seguir en el asunto que nos ocupa.

El Secretario Antonio Plaza Urbina señala que vale la pena hacer algunas aclaraciones: expresa que legalmente no existe un término para la renovación del Director General, enfatiza que legalmente se reeligió al actual encargado del Despacho de dicha Dirección para un período que concluye en el mes de junio del año 2019, y posterior a esta definición se acordó su cambio de status, asunto que se debe revisar atendiendo a lo establecido en el acuerdo que modificó el Acuerdo de Creación del IMPLAN de Morelia y con el que se emitió su nuevo reglamento. Comenta que las definiciones de los tiempos y nombramientos realizadas en los artículos transitorios de dicho acuerdo son rígidas por lo que debe entenderse que, de elegirse a otra persona, sería para concluir con el periodo, lo que representa un año y unos meses. Explica que antes de tomar decisiones se deben considerar y analizar dichos tiempos. Externa que en su opinión quedaron elementos al aire, y por lo tanto los pasos a seguir no son claros. Aunado a lo anterior, comenta que se debe analizar la condición legal de esta situación y las posibilidades de resolución. Señala que coincide con la opinión de las personas que han externado que se debe privilegiar que este Consejo se consolide, que sus integrantes tengan conocimiento pleno de los alcances del trabajo realizado, procurando en todas las decisiones que se tomen la estabilidad institucional.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
15 de enero de 2018. IMPLAN-CD-ORD-03/15.01.2018

El vocal ciudadano Ahmed Ali Oszu Medina comenta que se deben tener metas claras tanto para la Dirección General como para las direcciones del Instituto, con lo que se puede mejorar significativamente el proceso de evaluación, tanto del perfil como de las acciones desarrolladas en cada unidad organizacional. Refiere que tiene entendido que se practicó hace poco un proceso de auditoría al Instituto, del cual seguro se desprenden elementos de mejora.

Por último, el Presidente Municipal comenta que, derivado de lo discutido sobre este asunto, se tiene que generar un proceso de valoración responsable.

ACUERDO-SO-03-2018.01.15-5e. Se acuerda por unanimidad de votos analizar y revisar el proceso más adecuado para que este Consejo Directivo pueda resolver de manera definitiva y atendiendo a la normatividad aplicable, la condición que guarda la titularidad de la Dirección General del IMPLAN de Morelia.

6. **Cierre de la sesión.** Una vez atendidos todos los asuntos que formaron parte del orden del día aprobada para la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia, se procede al cierre de esta.

ACUERDO-SO-03-2018.01.15-6. Siendo las 20:15 veinte horas quince minutos, se acuerda por unanimidad de votos dar por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, correspondiente al día 15 del mes de enero del año 2018 y levantar la presente acta el día en que se actúa, firmando y al calce, los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, para su debida constancia y efectos legales correspondientes.

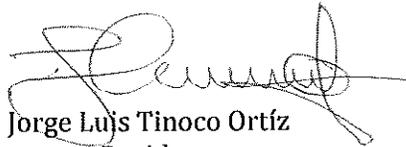
Alfonso Jesús Martínez Alcázar
Presidente

Fabio Sístos Rangel
Síndico

Alberto Gabriel Guzmán Díaz
Tesorero

Félix Madrigal Pulido
Regidor

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
15 de enero de 2018. IMPLAN-CD-ORD-03/15.01.2018



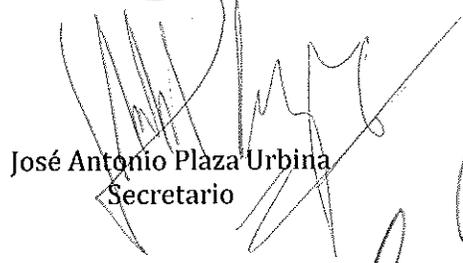
Jorge Luis Tinoco Ortíz
Regidor



Germán Ireta Lino
Regidor



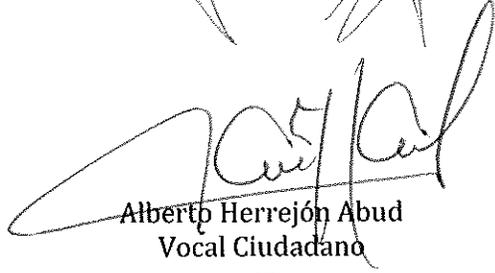
María Elisa Garrido Pérez
Regidor



José Antonio Plaza Urbina
Secretario



Juan Fernando Sosa Tapia
Secretario



Alberto Herrejón Abud
Vocal Ciudadano



Antonio Godoy González Vélez
Vocal ciudadano



Gregorio Roberto Ramírez Delgado
Vocal Ciudadano

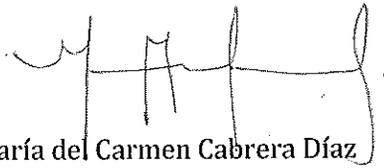


Pedro Núñez González
Vocal Ciudadano

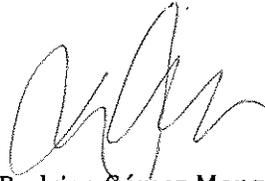


Jorge Arturo Casar Aldrete
Vocal ciudadano

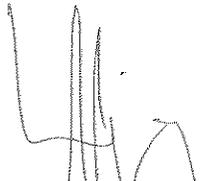
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
15 de enero de 2018. IMPLAN-CD-ORD-03/15.01.2018



María del Carmen Cabrera Díaz
Vocal Ciudadano



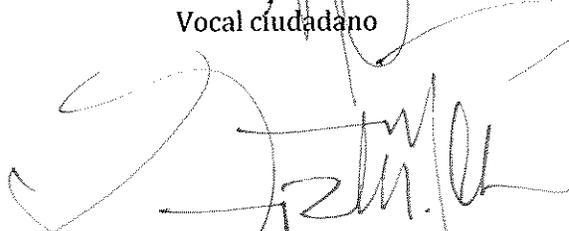
Rodrigo Gómez Monge
Vocal Ciudadano



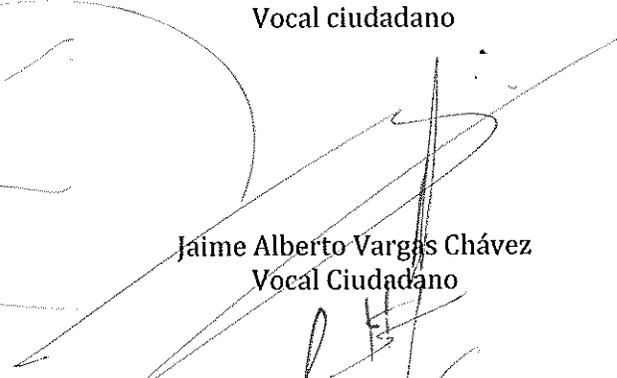
Mauricio Urquiza Martínez
Vocal ciudadano



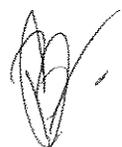
Ahmed Ali Oszu Medina
Vocal ciudadano



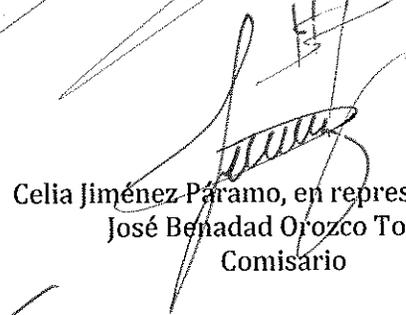
Gonzalo Enrique Méndez Dávalos
Vocal Ciudadano



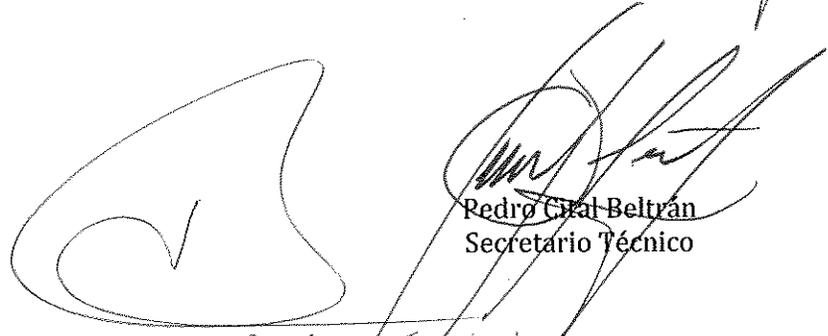
Jaime Alberto Vargas Chávez
Vocal Ciudadano



Manuel Bollo Manent
Vocal Ciudadano



Celia Jiménez Paramo, en representación de
José Benadad Orozco Toledo
Comisario



Pedro Cital Beltrán
Secretario Técnico

Mario Javier Gutiérrez Fernández

Las firmas que aparecen en la presente foja forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, celebrada el día 15 del mes de enero de 2018.